

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 25 de noviembre de 2021

Señora Jueza a su despacho el presente proceso Ejecutivo promovido por el JOSE LORENZO VASCO MORALES contra LUIS EDUARDO ORTEGA y WENDY KARIN BELLO RINCON . Identificado con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-00453-00. Informándole que se encuentra pendiente corregir la radicación del proceso en el auto de fecha 24 de noviembre de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, diciembre 2 de 2021.

Visto el informe secretarial que antecede, esta juzgadora procede a resolver.

A folio 26 del expediente obra auto de fecha 24 de noviembre de 2021, en el cual se observa que por error involuntario se indicó un numero de radicado incorrecto del proceso, así las cosas, el juzgado procederá a la corrección, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 286 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Dispone:

Corregir el número de radicado del presente proceso en el auto de fecha 24 de noviembre de 2021, indicando que el código único de radicación correcto es 08758-41-89-002-2018-00453-00.

Notifíquese y Cúmplase



WENDY JOHANA MANOTAS MORENO

Jueza

<p><u>JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 123 HOY 03 DICIEMBRE DE 2021</p>  <p>MILENA PAOLA PÉREZ MEDINA Secretaria</p>
---